

D. Miguel S. / Marcos de Palag

Jn. Amorin Puchez

*[Signature]*

Antoni / Jn. Man. Louro

Sill

*[Signature]*

N. En fecha y dno dia 10 de Julio no notifi que lo que corresponde del Ayuntamiento anterior a don Pedro Soriano Marcos en supersona, y quedo enterado don Juel

Acceptac. y Jura. En la villa de Vecela a veinte y tres dias del mes de Junio de mill setecientos noventa y nueve. Ante el Sr. D. Jn. Josef Maria Otero de Figueroa Alcalde mayor de ella por S. M. comparecio don Pedro Soriano Marcos vecino de ella, y enterado de lo que corresponde del ayuntamiento anterior. Dixo: que aceptaba y accepto el Deposito de la vara de Alcalde de la Sta Hermandad, y vaso de Juramento, que sueld le recibio, e hizo en toda forma de dho prometio cumplir bien, y fielmente con su encargo de tal Alcalde de la Sta Hermandad, y en señal de verdad se puso enion sueld u entrego una vara de Justicia, que admitio, y recibio, y firmo con sueld de que todo es. Juel Juel Antoni / Jn. Pedro Soriano / Marcos / Jn. Man. Louro / Sill